

vuelta hasta el templo metropolitano. Toda esta carrera se hallaba sombreada con la vela de la ciudad que sirve para funciones clásicas, y vistosamente adornada con tapices, colgaduras, flámulas y gallardetes en diversas decoraciones, que presentaban la más brillante perspectiva, distinguiéndose entre los edificios públicos, las casas consistoriales con varias alegorías y piezas poéticas que explicaban el voto nacional.

“A las diez de la mañana comenzó á marchar la comitiva por el orden anunciado, formando una serie majestuosa de las clases del Estado, que recordaba la antigua magnificencia de los emperadores mexicanos, restituída hoy á un esplendor más ilustrado, y con aquellos rasgos de sublimidad que sólo puede proporcionar el adelantamiento de la civilización, pues al presentarse SS. MM. con su brillante comitiva de generales del imperio y S. M. la emperatriz en un traje magnífico y heroico, con su respectivo acompañamiento, aprestos é insignias imperiales, el pueblo de México vió por primera vez un rasgo de su antigua grandeza, y su frente abatida se elevó con un noble orgullo sobre sus rotas cadenas para decir á las naciones europeas: “Yo cual vosotros he sido; dejé de ser; pero ese héroe y sus compañeros de armas que marchan en pos de él, me han vuelto á mi antigua dignidad é independencia. El es mi honor y mi ventura, me ha restituído mi soberanía y en ella le he de apoyar mediané las leyes que dictarán mis representantes.

“Tal era la expresión de los semblantes de la inmensa muchedumbre espectadora en un orden sorprendente, y las salvas y aclamaciones animaban el lenguaje mudo de un pueblo que reúne los afectos de toda la nación mexicana en las armonías que hemos palpado, y el héroe, noblemente agitado con las manifestaciones de sus conciudadanos, hacía brillar la amable dignidad de sus ojos comunicándola á cuantos le observaban.

“En la puerta principal del templo, le recibieron los

Excmos. Sres. obispos consagrantes, acompañados del venerable cabildo eclesiástico con capas pluviales, palio y altar para la primera adoración. En seguida se dirigió la comitiva á sus respectivos asientos, y colocados SS. MM. en sus solios respectivos, el soberano congreso en una magnífica galería y su presidente en otro solio que se dispuso, comenzó el ceremonial y santo sacrificio conforme con las prevenciones anunciadas del ritual romano, suprimiendo las expresiones que decían relación con los monarcas absolutos, y ciñéndole la corona el Excmo. Sr. presidente del congreso á nombre de la nación mexicana, y este momento de nuestras glorias que ha consolidado para siempre nuestra independencia y libertad, fué anunciado con las salvas y vivas que la consumaron.

“Concluído este paso y el de la coronación de S. M. la emperatriz se quedó en el solio de su augusto esposo y continuó el santo sacrificio. Después del evangelio dijo una elocuente oración el Excmo. é Illmo. Sr. obispo de Puebla, bajo el oportuno texto de *et clamavit populus, vivat rex*, cuya cita no pudimos percibir.

“A las tres de la tarde concluyó la función, pasando SS. MM. con la misma comitiva al palacio nacional, y desde los balcones los reyes de armas reiteraron el viva arrojando monedas al pueblo, lo mismo que en el paso señalado en el ceremonial. A las cuatro marcharon las tropas para sus cuarteles, y el pueblo continuó en sus regocijos públicos, sin que se advirtiera el más mínimo desorden. La iluminación fué completa, á pesar de las lluvias que alteraron por algunos momentos la serenidad con que brillaba en todas las calles y edificios públicos. Muchos particulares decoraron las fachadas de sus casas con alegorías, retratos de SS. MM. II. y otros adornos en que sobresalía el buen gusto y el sincero afecto y satisfacción de los buenos patriotas, tanto americanos como europeos, pues á proporción que crece el entu-

siasmo y el orden público, se corroboran más la unión y las virtudes cívicas, que son las únicas que nos han de hacer prosperar. El paseo público en la Alameda con músicas militares y un concurso numeroso, llenó el objeto de tanta solemnidad.

“Las funciones de teatro han sido también de las más clásicas y solemnes en las noches destinadas á esta satisfacción: marchas sublimes con escogida orquesta y piezas análogas de representado, iluminación interior y exterior de la fachada y un concurso brillante han llenado en lo posible el deber de los asentistas. Las salvas cada hora y la franqueza cívica de estos habitantes han animado sus regocijos, y en todo hemos disfrutado de las satisfacciones más enérgicas, especialmente al considerar la armonía, la tranquilidad y la uniformidad en el espíritu público que ha precedido en todos los actos de tan augusta solemnidad.

“Concluída la función eclesiástica, se disolvió el congreso. Su comisión de acompañamiento se dirigió al palacio, y llegada al salón de felicitaciones, el Excmo. Sr. presidente del congreso, D. Rafael Mangino, felicitó á SS. MM. con la siguiente arenga:

“Tengo el honor de felicitar á V. M. por su venturosa inauguración.

“Fijóse ya la suerte del imperio, y la iglesia, con sus augustas ceremonias puso la clave al edificio levantado sobre el mérito y virtudes de V. M. por la opinión y la voluntad de los pueblos.

“Sea, pues, feliz el primer emperador constitucional de México, y séanlo también todos los mexicanos.

“Que al gobierno paternal y benéfico de V. M., su celo infatigable por la observancia de la constitución y las leyes, sus piadosos desvelos por la conservación de la fe de nuestros padres, sus ilustrados afanes por el cultivo de las ciencias, el fomento de las artes y de todos los ramos de la prosperidad pública, y sus heroicos esfuerzos por sostener la

independencia y libertad de que le es deudora la patria, hagan merecer á V. M. las bendiciones de sus súbditos en los días de su preciosa vida. ¡Quiera el cielo que sea muy dilatada y la historia inmortalice su glorioso nombre transmitiéndole á las generaciones venideras!

“Estos son, señor, los votos del congreso y de la nación, y esto lo que debemos esperar de las sublimes virtudes de V. M. y de la bondad con que debe corresponder al respetuoso amor que todos le profesamos.”

El emperador contestó á la anterior felicitación del señor presidente del soberano congreso mexicano, diciendo:

“Cuando en 20 de noviembre salí de esta capital para el Sur con objeto de ejecutar el plan que años antes meditaba, me ví muy distante á la verdad, de conjeturarme el resultado que ha tenido respecto de mi persona; penetrado íntimamente de la justicia de la causa, y esperando en la protección divina, creí cierto que á la obra que yo comenzaba, daría cabo feliz, porque aleccionado por la historia y por el reciente desgraciado ejemplo de los que osaron tentar igual empresa, jamás me persuadí llegar al día venturoso de ver libre á mi patria del yugo férreo á que se hallara sometida.

“Esta consideración, unida á la de la cortedad de mis talentos, á la de la falta de los recursos necesarios, á la de los grandes obstáculos que se presentaban, y á la precisión de abandonar para siempre cuanto el hombre tiene de más caro en el orden de naturaleza civil y social, porque todo lo dejaba en poder del gobierno que iba á combatir, hubieran podido retraerme, si el amor á este suelo, y el deseo de verlo feliz no se hubieran sobrepuesto á todos mis intereses.

“En efecto, desprecié mi fortuna; abandoné mi comodidad, y me olvidé, por explicarme así, de que era á un tiempo hermano, hijo, esposo, padre, para libertar este imperio de la vergonzosa esclavitud en que yacía.

“La divina Providencia, y el esfuerzo de esta nación

magnánima, produjeron el resultado más breve y feliz que pudiera imaginarse; y yo, contra todos mis cálculos, y más aún, contra mis deseos y gusto, me hallo exaltado al trono del imperio, que quiso remunerar con tan augusta dignidad la decisión que tuve de libertarlo, y obligarme á que lo que entonces hiciera por solo amor, lo ejecutase después por obligación y gratitud.

“Así será. Yo protesto nuevamente á presencia de esta grande y soberana nación, que todos mis desvelos serán dirigidos como hasta aquí, exclusivamente á procurar la sólida felicidad de los pueblos, cuyo gobierno ellos mismos me confiaron, y que nada omitiré de cuanto pueda contribuir á tan importante objeto.

“Conservaré nuestra religión, la independencia y fraterna unión de los mexicanos, y fiel á mis juramentos, conservaré también las libertades públicas y marcharé firme por la senda de la constitución, observando y haciendo observar las leyes, seguro de que así contribuiré eficazmente á las glorias y engrandecimiento de la patria, y cumpliré con lo que á Dios y á ella debo.”

“Al concluir este discurso que con tanta elocuencia hablaba á los corazones mexicanos, fué correspondido con los vivas más animados y sublimes de la más expresiva manifestación que unánime hacían los mexicanos, saludando no á la dignidad del imperio verdaderamente, sino al libertador á quien proclamaban con toda sinceridad y patriotismo; pero elevando su voz el emperador sobre el saludo de la multitud entusiasmada, lo terminó exclamando: *¡viva el soberano congreso, viva la nación mexicana!*”

Así pasó el tiempo desde la proclamación del emperador, dándose muestras de entusiasmo por unos, y trabajando en la formación de planes para derrocarlo por otros, y en hacinar también materiales, que después debían servir para sostener la combustión general que se preparaba. Entre es-

tos materiales, se notó desde luego el despertar y fomentar el odio á los españoles, que si estuvo un tanto amortiguado por los términos políticos y prudentes en que se concibió el plan de Iguala; por la cooperación que prestaron varios para la independencia, y por la circunstancia de que uno de la dinastía reinante viniese á mandar en México, desapareciendo todos estos motivos de unión, volvía ya á encenderse con más fuerza y vigor, porque la conducta de los españoles mismos con la mayor imprudencia provocaba la indignación general. Ellos faltaron á sus promesas sublevándose en Juchi y Zacapoaxtla, y ellos también intrigaban en secreto, sembrando la división, precipitando á obrar el mal al mismo libertador, y contrariándolo á su vez.

Antes de pasar adelante, y para no omitir dato ni noticia importante, será oportuno que mencione lo ocurrido con respecto al reconocimiento de la independencia de México por los Estados Unidos de América.

El 17 de abril (1822) llegó á Veracruz D. Guillermo Taylor, cónsul nombrado por el gobierno de aquel país para México. Se presentó poco después á nuestro gobierno, que lo habilitó legalmente y en debida forma, y comenzó por lo mismo á ejercer sus funciones. También llegaron las noticias referentes á las contestaciones que se cambiaban y tenían lugar entre el gabinete de Washington y el enviado español Anduaga, sobre el reconocimiento de la independencia de las naciones americanas, que según se verá en los documentos que se copian para el debido conocimiento, lo estaban poniendo en práctica los Estados Unidos, sin hacer mérito de la forma de gobierno en que se constituían las nuevas secciones independientes.¹

Por este mismo tiempo se recibió al ministro plenipotenciario de la república de Colombia, D. Miguel Santamaría, y el gobierno imperial en recíproca nombró para aquella re-

¹ Véase el Apéndice. Documento núm. 5.

pública á D. Manuel Peña y Peña; haciéndolo igualmente para Inglaterra con D. Juan Francisco Azcárate y para los Estados Unidos con D. Manuel Bermúdez Zozaya; no habiendo realizado el viaje para el desempeño de estas comisiones más que el último como después veremos.

Debo aquí decir que los ministros de Estado que la regencia tuvo para el despacho desde su instalación, y que continuaron después del 19 de mayo, fueron: en la secretaría de relaciones interiores y exteriores, D. José Manuel Herrera; en la de justicia y negocios eclesiásticos, D. José Domínguez Manzo; en la de hacienda, D. Rafael Pérez Maldonado, y en la de guerra D. José Antonio Medina, hasta que separado de hacienda D. Rafael Maldonado, por renuncia, pasó este último al ministerio de hacienda en principios de julio (1822) y el de guerra fué encargado á D. Manuel de la Sota Riva.

Las noticias siguientes servirán para que se venga en conocimiento de cuál ha sido el orden en que han sucedido y existido estos altos funcionarios, y se darán á conocer con los sucesos mismos y por sus procedimientos, que darán lugar al elogio ó á la justa crítica y aun á la responsabilidad pública, que habrá exigido ó deberá exigirles la opinión, y principalmente la imparcial y severa posteridad.

Veamos ya si la conducta del generalísimo Iturbide, después de su proclamación y elevación al solio imperial, correspondió ó no á las esperanzas que se habían concebido en bien de la nación que tanto lo distinguía.

Por una verdadera y lamentable desgracia, se advirtió en el emperador que desde luego comenzó á manifestarse con miras de abarcar todo el poder público, hasta usurpar aquella parte que la ley fundamental tenía consignada á otras potestades. Así fué, que la cuestión también complicada y célebre del nombramiento de los ministros del tribunal supremo de justicia, que se había resuelto desde el 31 de mayo,

(1822) se renovó después por parte del gobierno imperial, pretendiendo con gran valor y decidido empeño nombrar por sí solo á esos funcionarios. La discusión que en el congreso suscitó este asunto, fué larga y acalorada, pero luminosa; duró hasta el 31 de agosto y se resolvió siempre en contra del gobierno. Mi opinión conciliadora en las circunstancias y enemiga de los extremos que nos conducían al mal, fué por que el nombramiento se hiciera por el gobierno y el congreso, según que se contiene en el breve discurso pronunciado por mí el día citado.¹

Como se había vuelto á recobrar en el congreso la antigua mayoría en contra de Iturbide, y que se iba necesariamente reforzando por la conducta del gobierno, porque del modo más explícito enajenaba las voluntades de los mexicanos, decidió por tercera vez el nombrar por sí á los expresados ministros del referido supremo tribunal de justicia, contrariando abiertamente las bases é iniciativas del gobierno imperial, que creaba este tribunal supremo como emanación del ejecutivo.

En este mismo tiempo, y en estas circunstancias, el gobierno manifestó que quería agraciar con la cruz de Guadalupe á varios diputados: hubo con tal motivo y ocurrencia un fuerte debate en el congreso, y tomado en consideración el asunto, se ocupó más bien sobre el modo de contestar al gobierno, que acerca de la esencia del negocio mismo, notándose que casi todos los diputados estuvieron por no admitir ni permitir que ninguno de sus compañeros fuese agraciado por el emperador.

Estas ocurrencias, y el haberse opuesto á facultar al ejecutivo para que nombrase comisiones militares que juzgaran especialmente sobre los delitos de conspiración, ó mejor dicho, para establecer la ley marcial del modo indirecto de que

¹ Actas del congreso constituyente mexicano, tomo 2º pág. 495. Sesión del 16 de agosto de 1822.

por desgracia se valen casi todos los gobiernos, acabaron de indisponer al emperador Iturbide, que veía ya una oposición sistemada en el congreso con más fuerza que antes, y decidida en contra del ensanche de facultades que pretendía con ahinco, aunque gradual y disimuladamente.

En aquellos días comenzó á percibirse un rumor vago de que se trataba de disolver al congreso; de que se formaban reuniones de militares afectos al emperador, y de otras personas notables porque influían en el pueblo con el mismo objeto, y que también revelaba las acriminaciones que el mismo gobierno hacía á los diputados. La mayoría de éstos por su parte, los borbonistas por la suya, y los republicanos y antiguos insurgentes, todos comunicaban á las provincias el mal estado de la capital, y presentaban bajo el aspecto odioso de opresor al gobierno imperial. Consiguientemente, se anunciaron pronunciamientos en favor del sistema republicano, conforme á la disposición que había en las provincias en este sentido, y se anunciaron también todos los peligros que corría la nación y el mal estado de las cosas en general.

Por este tiempo (16 de agosto de 822) se nombró, previa autorización del congreso, prosecretario del ministerio de relaciones á D. Andrés Quintana Roo, llevándose sin duda entre otras miras, la de dividir y debilitar por consiguiente, la fuerza de oposición. Tal vez creyó el emperador Iturbide, que deshaciéndose ó poniendo fuera de acción á los diputados que creía sus principales enemigos, y autores y sostenedores de las ocurrencias publicadas ya, conjuraría la borrasca que era casi deshecha en su contra, y se decidió, por tanto, á dar un golpe de Estado que después debía volver contra él mismo. Mandó prender la noche del día 26 de agosto (822) á los diputados Fagoaga, Dr. Mier, Bustamante, Obregón, Echenique, Carrasco, Lombardo, Sánchez de Tagle, Echarte, Anaya, Terrazo, Valle, Mayorga, Zebadúa, Herrera, Baca Ortíz y á más á otros varios ciudadanos particula-

res. La capital como era natural se conmovió, y á pesar de los pocos militares que se expresaban con ardor en contra del congreso, y de los partidarios del emperador que elogiaban siempre sus providencias, se notó que toda persona veía con disgusto las estrepitosas y arbitrarias medidas del gobierno.

El congreso se reunió el día siguiente; trató con seriedad y por acuerdos formales, de que el gobierno diera cuenta de la conducta que había observado en la prisión de los diputados; y le exigió que los consignara al mismo congreso, para que este declarara si había ó no lugar á juzgarlos, y en tal caso fuesen puestos ante el tribunal competente. El gobierno se resistió á todo lo pedido y acordado en el congreso conforme á su reglamento, pretextando y asegurando la existencia de una terrible conspiración, que no fué ciertamente como decía él mismo, según se ha sabido después, porque si la hubo, fué tan sólo indicada entre tres ó cuatro individuos, sin bases, ramificaciones ni elección de medios: dió por excusa para no entregar á los diputados, que siendo muchos los reos, no se podían concluir las diligencias informativas en el término de cuarenta y ocho horas, que fijaba la constitución española que se tenía por vigente, para que el gobierno consignara las personas que arrestase á sus competentes jueces.

La discusión, con motivo de esta ocurrencia, fué acalorada, enérgica, honrosa y empeñada: duró muchos días, y en ella se conoció lo que el emperador había perdido en público y en el cuerpo legislativo, y lo mucho que sus enemigos habían ganado en su contra.¹

¹ Corre impreso un folleto titulado "Sesiones extraordinarias del congreso constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados desde 27 de agosto hasta 11 de septiembre de 1822;" aunque las sesiones fueron secretas se acordó su publicación por su importancia y materia. Pueden verse y se notará en ellas la mayor energía, el más distinguido patriotismo, y una verdadera rectitud y justificación sostenidas y explicadas por los diputados.— Impreso [en México en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Calle del Espíritu Santo.

Efectivamente, aun los mismos que habíamos propuesto y votado por su coronación, nos alarmábamos de un modo notable con las muestras ya claras y sin disfraz de ambición que daba en diversos negocios y ocasiones, sosteniendo en éste la conducta de su ministerio, que sin duda alguna era inexcusable y criminal. D. Lorenzo Zavala en su *Ensayo histórico* (pág. 189) hablando sobre este punto del general Iturbide, dice: "D. Valentín Gómez Farías, D. José María Bóide, y otros de los mismos que le habían pedido para "emperador en 19 de mayo, se apartaron del gobierno después de las prisiones de los diputados. Estos patriotas, que representaban una masa imparcial, querían una monarquía constitucional, un gobierno que diese garantías de libertad y de tranquilidad. Pero á la vista de las tropelías del nuevo monarca, se declararon de la oposición, y la minoría de la administración era cada vez más notable en el congreso."

Este, por fin, consultando los medios mejores, más prudentes y efectivos de obrar el bien, y de evitar males en perjuicio del público, se decidió á aguardar ocasión favorable y coyuntura para exigir y poder hacer efectiva la responsabilidad del ministro que dió la orden para el arresto de los diputados; porque vió, que ni los pasos dados ni dirigiéndose por medio de comisión al mismo emperador y al ministerio, eran capaces de arreglar, si no en el acto y de pronto, dando lugar con el tiempo á que se meditase bajo todos aspectos la conducta, no sólo irregular del gobierno del emperador, sino real y verdaderamente contraria á la ley y á los principios que debía profesar la administración.

Conoció el congreso la posición que guardaba, y al mismo tiempo advertía que cuando al cuerpo legislativo se retiraba el prestigio, éste se aumentaba respecto del emperador, y por lo mismo más y más se dificultaba terminar bien el asunto, porque su posición no era bastante fuerte para to-

mar resoluciones enérgicas y por su naturaleza estrepitosas, que no fuesen burladas é ineficaces.

El gobierno, á consecuencia de estos acontecimientos, dió un manifiesto en que pretendió justificarse con generalidades, y no hizo más que eludir por el momento sin tocar la cuestión de la consignación lisa y llana de los diputados, queriendo persuadir que del congreso pendía este punto por resoluciones legislativas que debería tomar, cuando estaba ya declarado lo que en tales casos debía hacerse, en la constitución española que se tenía por vigente.

Durante esa propia discusión, resultó una complicación nueva con motivo de que en la sesión del 29 de agosto propuso el diputado Zavala realmente la disolución del congreso bajo el nombre de *reforma*. Varios nos opusimos desde luego, y por mi parte lo hice con entera decisión y empeño. No podía conceder, ni caber en mis principios, que la infracción de constitución cometida por un ministro, fuera nunca motivo bastante para disolver la representación nacional; porque siendo evidente que las cometerían otros después, asimismo lo era que serían muy frecuentes también las disoluciones de los congresos, viniendo á caer en un juego que se jugaría segun conviniera á la situación. Además, si se decía que esa medida era necesaria, porque el congreso había perdido la confianza pública ¿podrían los propios diputados por la disolución misma declararse indignos del puesto que ocupaban, tenerse por culpables ú omisos en el desempeño de sus deberes, y confesar estas faltas decretando su desaparición con la del cuerpo legislativo? ¿Sería disculpable dejar á la nación acéfala en la parte más interesante, no conservándole su representación, y ésto en circunstancias en que había el grande peligro de que se entronizase una tiranía que ya asomaba y se dejaba ver?

El congreso, considerándose á sí mismo y atendiendo también al honor de sus miembros, debía conservarse á to-